ACTA DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ACTA N° 1

Fecha	20/08/2026
Hora	8:00 am.
Lugar	Plataforma Microsoft TEAMS

MIEMBROS DEL CAE:

De conformidad con el del artículo 2 de la Resolución S 2026060851077 del 08/07/2026, el Comité Asesor y Evaluador fue conformado por:

ROL TÉCNICO / COORDINADOR	ROL LOGÍSTICO	ROL JURÍDICO / SECRETARIO TÉCNICO
Ana María Gómez Cadavid Directora Salud Colectiva Apoyo Técnico: Juliana Cataño Juan David Berrío Vargas Director Salud Ambiental y Factores de Riesgo	Yanneth Bibiana Correa	María Elena Vélez

INVITADOS:

Nombre	Cargo
Erika Hernández Bolívar	Directa Asuntos Legales-Salud

ORDEN DEL DÍA:

1.Socialización a la ordenadora del gasto de la solicitud

DESARROLLO DEL TEMARIO:

En desarrollo de las funciones asignadas a los Comités Asesores y Evaluadores en el artículo quinto del Decreto 2025070004440 del 14 de octubre de 2025 se procede a prestar asesoría, orientación y acompañamiento a la ordenadora del gasto en el ejercicio de la competencia delegada en materia contractual. En este orden de ideas, se presenta para su conocimiento y consideración la siguiente solicitud:

De iniciar proceso de Contratación Directa- Contrato Interadministrativo de Comodato

Objeto	Implementar acciones de promoción, prevención e inclusión social en jóvenes con riesgos, problemas y trastornos por uso de sustancias psicoactivas y/o medicamentos de control especial y monopolio del Estado.
Presupuesto Oficial	Cinco mil ciento setenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil quinientos noventa y un pesos ($5.174.591.591) IVA Excluido
Número y valor de CDP o VF	3500057490 – fecha de creación.23.07.2026 - Valor $3.972.704.530 3500057515 - fecha de creación.29.07.2026 - Valor $2.965.876.204
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Ecosistema de Salud Mental BPIN/BPID: 2024003050133 Elemento PEP: 01-0097 Vigente hasta: 24 de Septiembre de 2026 Nombre: Gest riesg sanit, ambient y del consumo BPIN/BPID: 2024003050129 Elemento PEP: 01-0101 Vigente hasta: 06 de Octubre de 2026
Plazo	Tres (3) meses y quince (15) días calendario sin superar el 15 de diciembre de 2026.
Expone	CAE
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Ana María Gómez Cadavid - Juan David Berrío Vargas
Documentos aportados	1. Anexo N°1 Resolución 11213 de 2023 2. Anexo N°2 Especificaciones Técnicas 3. Anexo N°3 Análisis del Sector

	4. Anexo N°4 Propuesta Económica 5. Anexo N°5 Presupuesto de la Entidad 6. Anexo N°6 Matriz de Riesgos Otros anexos 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 8. Certificados Banco de Proyectos 9. Certificado de Planeación 10. Certificado no cruce de actividades 2026020025684 11. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas 12. Resolución designación Comité Asesor y Evaluador
El objetivo principal es fortalecer los factores protectores individuales, familiares y comunitarios asociados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas (incluidos los medicamentos) en 9.000 jóvenes entre los 14 y 28 años del departamento de Antioquia. De esta manera, la intervención trasciende los enfoques preventivos centrados exclusivamente en el riesgo y se orienta al fortalecimiento de capacidades, promoviendo cambios sostenibles que contribuyan a disminuir la probabilidad de consumo problemático en los jóvenes y sus familias. El propósito es que los jóvenes no solo conozcan los riesgos asociados al consumo, sino que desarrollen competencias emocionales y relacionales que les permitan gestionar el malestar, tomar decisiones conscientes, fortalecer sus proyectos de vida y utilizar los recursos personales, familiares y comunitarios disponibles para favorecer su bienestar integral. La propuesta parte del reconocimiento de que el consumo de sustancias psicoactivas constituye un fenómeno multicausal que involucra factores individuales, familiares, sociales y comunitarios. En consecuencia, la metodología no se centra exclusivamente en la transmisión de información sobre los riesgos asociados al consumo, sino en el fortalecimiento de capacidades personales y colectivas que permitan a los jóvenes afrontar el malestar emocional, construir proyectos de vida saludables, fortalecer sus redes de apoyo y acceder oportunamente a los servicios institucionales cuando sea necesario.	
Factores de escogencia del contratista: El contrato se realizará con la ESE Hospital Marco Fidel Suárez de Bello, en razón a que esta entidad de salud es de carácter público de nivel departamental y cuenta con gran trayectoria y alta experiencia, está habilitada por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, mediante el certificado de habilitación No. 0508805618, lo que garantiza una prestación de servicios de salud con calidad, el recurso humano que labora en la entidad, es altamente calificado y con gran experiencia en el medio y en la materia específica para efectos de la ejecución contractual	

Tiene experiencia previa de la ejecución de acciones enmarcadas en el plan de intervenciones colectivas con acciones interdisciplinarias en temas como: salud mental, Condiciones no transmisibles "crónicas", Enfoque diferencial, Poblaciones vulnerables (habitantes de calle), Poblaciones vulnerables (campesinos), Poblaciones vulnerables (violencias), Condiciones no transmisibles "crónicas" Jornadas integrales, Desarrollo de capacidades en atención primaria en salud, Gestión en salud pública, entre otros; con buena evaluación en la ejecución de las acciones lo que lo convierte en la entidad idónea para la ejecución de la estrategia jóvenes pa´lante por su experiencia en salud mental (centros de escucha, zonas de orientación escolar, la aventura de crecer) y trabajo con poblaciones vulnerables y/o especiales, en este caso con jóvenes.

El listado de asistencia el cual se anexa hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 8:30 a.m. se da por terminada la reunión.

YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ
Profesional Universitario contratado
Dirección Administrativa y financiera
Rol Logístico

MARIA ELENA VELEZ ZAPATA
Profesional Universitario contratado
Dirección Asuntos Legales
Rol Jurídico

ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID
Directora
Salud Colectiva
Rol Técnico

JULIANA CATAÑO LÓPEZ
Profesional Universitario
Dirección de Salud Colectiva
Apoyo Rol Técnico

JUAN DAVID BERRÍO
Director
Salud Ambiental y Factores de Riesgo